



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00111 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Juan Fernando Gómez Naranjo y otra
Decisión	Aprueba liquidación de crédito

Vencido el traslado de la liquidación de crédito aportada por el ejecutante, y teniendo en consideración que esta se encuentra ajustada tanto en el capital y en los intereses y a que no existe oposición alguna, se aprueba la misma, de conformidad con lo prescrito por el artículo 446 del C.G.P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8029dac5ca48d1ca9991c164c62170ad9b115b4d44e49793b5c1890c2da26789**

Documento generado en 22/06/2022 01:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>